



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

### ***PROYECTO DE RESOLUCIÓN***

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

#### **RESUELVE:**

**Solicitar** en virtud de lo establecido en el artículo 71 de la Constitución Nacional y el Reglamento Interno de este Honorable cuerpo, que el PODER EJECUTIVO NACIONAL a través del organismo que corresponda **informe:**

- 1.- Quién se encuentra a cargo del ANSES Delegación Salta, número de resolución de designación, modalidad laboral, fecha de inicio y fin en su cargo.
- 2.- Si durante los últimos siete meses se realizaron sumarios a las máximas autoridades de la delegación de ANSES de Salta y, en su caso a quiénes y los motivos de los mismos.
- 3.- Cuál es el procedimiento vía web para realizar trámites, indicando quien recepta los pedidos, tiempo requerido para el análisis y resultado de los mismos.
- 4.- Quién brinda el servicio del número telefónico 130 y de quién depende.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

5.- Los motivos por los que ANSES DELEGACION SALTA no brinda respuestas a los trámites que promueven los ciudadanos de la Provincia respecto de suspensiones en el cobro de sus haberes.

6.- Cuáles son los motivos por los que ANSES DELEGACION SALTA no otorga turnos para que los usuarios realicen los reclamos pertinentes ante problemas con la percepción de sus haberes.

7.- Las causas a las que se debe la falta de respuesta de la delegación ANSES Salta a las inquietudes y reclamos cursados por las personas que perciben planes, pensiones y subsidios.

8.- Cuál es el número de personas que revistaban como personal en relación de dependencia en el ANSES, Delegación Salta, designados en el período 2016/19, y quiénes fueron despedidos y las causales del mismo.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

2020- "Año del General Manuel Belgrano".

### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Se hace necesario pedir información respecto de la institucionalidad de un organismo tan caro y sensible a toda la población cuya competencia precisamente es la contención a los sectores con mayor grado de vulnerabilidad. Ante situaciones de público conocimiento, no sólo en el ámbito provincial sino también nacional se peticiona claridad en las personas designadas a cargo del ANSES<sup>1</sup>, que tienen grado de suma responsabilidad.

Asimismo, indagar sobre la calidad de las prestaciones, la eficiencia en la función y la eficacia en los resultados, lo que no se evidencia en la realidad dado los numerosos reclamos y quejas de los beneficiarios.

En tal sentido también consideramos necesario que se informe si existen empleados designados en el período 2016/2019 y que hubieren sido desafectados por el ANSES Salta explicando las causales de remoción.

Por lo explicado, solicito el acompañamiento del presente por mis pares.

**Autora. Diputada Nacional Virginia Cornejo**

---

<sup>1</sup> <https://www.anses.gob.ar/institucional>